

2021-172

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1497

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de octubre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la EPS SURA, donde informa sobre el empleador del demandado, al presente proceso de **EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido a través de apoderada judicial por **LUIS ALBERTO SARAZA MARULANDA**, en contra de **JUAN SEBASTIÁN SARAZA CARDONA**, para conocimiento de las partes.

Líbrese oficio a la empresa ABC Recursos empresariales S.A.S, para que certifique si el demandado labora allí, cargo que desempeña, cuánto hace y el salario que devenga.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

oecp
2021-172

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4449988f07ecec7a35f4a54b8dc310f7cb5b57523e63702c67856df7ea2030fa**

Documento generado en 07/10/2021 12:07:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>